



Madrid, 17 de diciembre de 2025

HELIOS RE SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Hoy, 17 de diciembre de 2025, se ha celebrado la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia, presentes y representados, del 100% del capital social con derecho a voto. En dicha sesión se sometieron a deliberación los acuerdos del orden del día habiendo sido aprobados todos ellos

1. Distribución de reservas de libre disposición
2. Toma de razón del pago anticipado de cupones y amortización parcial anticipada del principal del “*Shareholder loan preferred to equity*”
3. Delegación de facultades
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME SCALEUP se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

Dña. Susana Guerrero Trevijano
Secretaria del Consejo de Administración
HELIOS RE SOCIMI, S.A.